



DECRETO N° 1738/

LAJA, junio 10 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 59.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración y Sr. Juan Acuña, chofer, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 10 de junio del 2010, entregar y retirar documentación en oficinas de Deproe, entregar licencias médicas en ING, realizar depósitos bancarios, retiro de materiales desde comercial Center, soldadoras, libros en oficinas de Deproe, retirar furgón BT RD 14 desde automotora Gildemaister.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Cifuentes y Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/PLM/PLM/AMR/CC *10/06/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233